

SUBGERENCIA DE OPERACIONES

Grupo de Planeación Contractual

Objeto Contractual:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. Enterritorio S.A. S.A, está interesada en suscribir el presente contrato que tendrá por objeto ***“INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIA EN EL MUNICIPIO DE NECOCLI, ANTIOQUIA”***

Junio de 2026

Bogotá D.C

Introducción.

La importancia del análisis del sector dentro de los procesos de contratación pública ha sido reiterada en las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al Gobierno Nacional, orientadas a fortalecer las buenas prácticas en la gestión contractual, promover mayores niveles de transparencia, optimizar el uso de los recursos públicos y fomentar la libre concurrencia y la competencia efectiva entre los participantes del mercado.

En este contexto, ENTERRITORIO S.A., en desarrollo de sus funciones y en el marco de la planeación contractual, adelanta el presente estudio del sector como instrumento técnico de análisis y soporte para la estructuración del proceso de contratación correspondiente. A través de este documento se busca conocer y comprender las condiciones generales y particulares del mercado relacionado con el bien, servicio u obra objeto de contratación, con el propósito de identificar las dinámicas del sector, analizar el comportamiento de la oferta y la demanda, establecer referentes económicos y técnicos del mercado y contar con elementos objetivos que contribuyan al cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, planeación, transparencia y selección objetiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales, a partir del objeto contractual, deben realizar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, independientemente de la modalidad de selección que se pretenda adelantar. En consecuencia, el análisis sectorial desarrollado en el presente documento constituye una herramienta fundamental para el Grupo de Planeación Contractual de la Subgerencia de Operaciones de ENTERRITORIO S.A., al permitir identificar las condiciones económicas, jurídicas, financieras y técnicas propias del sector objeto de estudio, así como definir criterios y requisitos habilitantes proporcionales y acordes con la realidad del mercado, promoviendo la pluralidad de oferentes, la participación efectiva y la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

De igual manera, conforme con lo dispuesto en el Manual de Contratación de ENTERRITORIO S.A., especialmente en el numeral 23.4, la información contenida en el análisis del sector tiene carácter orientador e informativo para la estructuración y desarrollo de los procesos de contratación adelantados por la Entidad. Así mismo, para la elaboración del presente documento se toma como referente metodológico la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 03 del 25 de septiembre de 2025, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como instrumento de orientación para el análisis del mercado, la identificación de riesgos y la estructuración técnica y financiera del proceso contractual.

En consecuencia, el presente estudio constituye un insumo de planeación que permite a la Entidad contar con información técnica y objetiva sobre el comportamiento del sector económico relacionado con el objeto contractual, fortalecer la toma de decisiones durante la etapa precontractual, establecer condiciones acordes con la realidad del mercado y contribuir al cumplimiento de los fines de la contratación estatal y de los objetivos estratégicos institucionales de ENTERRITORIO S.A.

Contenido

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio. ..	4
1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.	9
1.2 Sector Económico.....	11
1.3 Justificación de la Necesidad de Contratación	13
2. Aspectos Generales del Mercado.....	14
2.1 Análisis del Mercado.....	14
2.1.1 Dinámicas de Mercado.....	15
2.1.2 Dinámica de Precios	15
2.1.3 Riesgos Típicos en el Sector de la Interventoría	16
2.1.4 Otros Aspectos Relevantes del Sector de la Interventoría	16
2.1.4.1 Capacidad técnica y especialización del sector	16
2.1.4.2 Barreras de entrada del mercado.....	17
2.1.4.3 Disponibilidad y comportamiento del talento humano especializado.....	17
2.1.4.4 Marco normativo y entorno regulatorio	18
3. Análisis de Demanda – Comportamiento del Gasto Histórico.....	18
3.1 Servicios Profesionales de Ingeniería Civil (Interventoría):	18
3.1.1 Gasto Mensual (Anualizado).....	18
3.1.2 Gasto Anual	20
3.1.3 Cantidad de Contratos Mensual.....	21
3.1.4 Proveedores Seleccionados y Cantidad de Contratos	22
3.1.5 Valor Estimado por Modalidad de Selección y Origen de Proveedores.....	23
4. Análisis de la Oferta.....	24
4.1 Gasto Mensual.....	24
4.2 Gasto Anual	25
4.3 Cantidad de Contratos Anual	27
4.4 Valor Estimado por Modalidad de Selección	27
4.5 Proveedores Registrados en la Plataforma Secop	28
5. Requisitos Habilitantes Financieros	29
6. Clasificación de empresas como MiPymes.....	30
7. Promoción de las MIPYMES en la Contratación Pública.....	31
8. Incentivos para la promoción de la participación de las MiPymes en los procesos de compra pública.....	31

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.

Para la estructuración del presente documento de estudio de sector, específicamente la identificación del segmento de mercado, proveedores, precios, aspectos técnicos, gasto histórico, e información de carácter financiero, se toma de referencia las siguientes condiciones contractuales y la caracterización de la necesidad establecidas por el área técnica¹ de ENTerritorio S.A:

Objeto: La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A. S.A, está interesada en suscribir el presente contrato que tendrá por objeto ***“INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIA EN EL MUNICIPIO DE NECOCLI, ANTIOQUIA”***

Alcance del Objeto: Como alcance general, ENTerritorio S.A. desarrollará a través del contratista al que se le adjudique la ***“INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIA EN EL MUNICIPIO DE NECOCLI, ANTIOQUIA”*** *“según proceso de selección consultoría – construcción, motivo por el cual se hace necesario igualmente adelantar el proceso de contratación que permita contratar la interventoría integral para las etapas que se desarrollaran bajo el contrato anteriormente citado.*

La interventoría integral tendrá el siguiente alcance:

ADMINISTRATIVA: Corresponde al seguimiento, control y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y realización del compromiso contractual suscrito para la Consultoría - Construcción, a partir de la adjudicación del Contrato, hasta la terminación y liquidación del Contrato de Consultoría – Construcción.

FINANCIERA: Realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del manejo financiero del Contrato de Consultoría – Construcción. Adicionalmente, en caso de que haya lugar en la etapa de liquidación, adelantará todas las acciones e insumos necesarios para la liquidación definitiva, objeto de esta Interventoría, e informar a la Supervisión designada por ENTerritorio S.A sobre dichas acciones e insumos incluyendo la revisión y concepto sobre la inversión realizada con sus soportes, revisar conceptuar y liquidar las deudas que a la fecha de la reversión se presenten en caso de que las hubiera; revisar y conceptuar sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia económica y financiera. Además, de la elaboración del proceso de liquidación que ENTerritorio S.A solicite, bajo disposiciones y normas aplicables.

CONTABLE: Corresponde al seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos contables y financieros que deban ser aplicados dentro de la ejecución del Contrato Consultoría – Construcción, con el fin de controlar el buen manejo e inversión de los recursos, bajo disposiciones y normas aplicables.

AMBIENTAL: Realizar los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que los diseños y obras, programas y medidas planteadas en el plan de manejo ambiental o similares, requerimientos ambientales de las Secretarías municipales o departamentales, entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales Locales y Nacionales.

SOCIAL: El interventor garantizará que todas las acciones adelantadas que requieran relacionamiento con las comunidades ubicadas en el área de influencia directa o indirecta al proyecto se desarrollen con el acompañamiento del

Estudio del Sector

profesional social asignado; el interventor, en todo momento deberá propender por el cumplimiento de los requerimientos del componente social que dicta Prosperidad Social, para esto, el interventor guiará y acompañará al contratista de obra en los procesos de implementación de los lineamientos contenidos en los manuales y guías para el abordaje social integral de los proyectos de infraestructura social y hábitat de Prosperidad Social, a su vez realizará la entrega de los productos contemplados a ENTerritorio S.A.

Tanto el interventor como el contratista ejecutor deberán cumplir con el aspecto de socialización de las intervenciones proyectadas, en este sentido es fundamental exigir la conformación del comité de veeduría ciudadana, ciñéndose a lo contemplado en la Ley 134 de 1994 y la Ley 850 de 2003, así como acompañar y coordinar los procesos relacionados para el logro efectivo del proceso participativo y de veeduría ciudadana de las comunidades ubicadas en la zona de influencia directa del proyecto.

El interventor debe participar y propender por la realización de las auditorías visibles solicitadas por el Departamento administrativo para la Prosperidad Social, manteniendo un canal de comunicación directo y claro con el ente territorial para la convocatoria y ejecución de las auditorías visibles del proyecto; El desarrollo de las Auditorías Visibles se debe ver reflejado en el plan de gestión social de gestión y en su anexo plan de comunicaciones de promoción y apropiación, que debe ser presentado por el encargado contractualmente de la implementación del acompañamiento social, el cual deberá ser aprobado por interventoría.

Apoyar la articulación con el ente territorial para adelantar la conformación de los comités veedores según la Ruta para fortalecimiento de capacidades y de las veedurías: Línea contractual, técnica, social y financiera del proyecto, relacionada con el tipo de proyecto; Línea Plan de gestión integral de obra: empleabilidad, SST y ambiental; línea cultura para el cuidado de la obra; Línea rutas de reporte de situaciones/novedades PQRSDF, articulación con redes de veedurías. Y redes de apoyo institucional a las veedurías.

JURÍDICA: Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo Contrato de Consultoría – Obra, así como apoyar a ENTerritorio S.A, en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del Contrato a suscribir.

TÉCNICA: Corresponde al seguimiento, control y exigencia en el cumplimiento de la calidad y cantidad para los materiales y su aplicación, a la calidad y cantidad de los ítems de construcción ejecutados y el seguimiento correspondiente a los procesos y procedimientos correspondientes al sistema constructivo que se aplica en obra (según diseños y estudios técnicos desarrollados y aprobados producto de la Etapa I) y para lo cual debe tener en cuenta los materiales a utilizar, las especificaciones técnicas y normas de calidad, las técnicas de construcción, los ensayos las pruebas técnicas y de laboratorio a materiales y su aplicación, instalaciones técnicas y su instalación, y correcto recibo que garantice su funcionamiento, bajo disposiciones y normas aplicables.

Lo anterior sin perjuicio de aquellas obligaciones contempladas en el presente documento.

El alcance del objeto del contrato de consultoría – obra está determinado por el “**ANEXO 2 – ANEXO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**”, elaborada por el Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social, en el marco del Contrato Interadministrativo N.º 911 FIP de 2024 – ENTerritorio S.A. 224015, la cual establece los lineamientos, criterios y requisitos técnicos que deben cumplirse para garantizar la correcta ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia en su desarrollo.

DEFINICIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

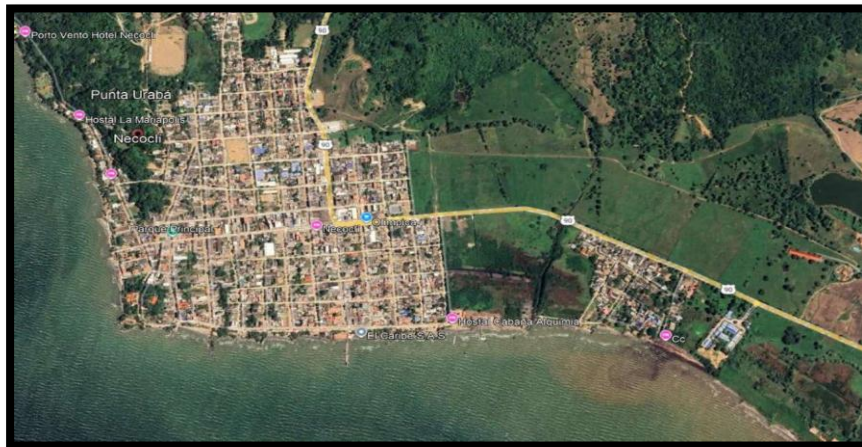
La Entidad adelanta el proceso selección para la Consultoría y Obra del proyecto de **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, desarrollándose para este las Etapas de Estudios y Diseños como de Construcción.

A estas etapas, se adelantarán las labores de Interventoría Integral con el fin de realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable, social y ambiental que se ejecuten para las etapas de estudios y diseños (incluidas en las fases que son: "Fase 1. Diagnóstico de la situación actual" y fase 2 "Estudios y Diseño a detalle") y posteriormente la etapa de construcción de las obras que tiene una única fase: ("Fase 1. Construcción y puesta en funcionamiento").

Lugar de Ejecución:

El proyecto se ejecutará en la zona urbana del del MUNICIPIO DE NECOCLÍ, departamento de ANTIOQUIA, priorizado por PROSPERIDAD SOCIAL, en el marco del contrato Interadministrativo N.º 911 FIP de 2024, ENTerritorio S.A. 224015, entre EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ y ENTerritorio S.A.

Imagen 1 – Localización de Necoclí - Antioquia



Fuente: <https://www.google.com/maps>

Es uno de los once municipios que forman parte de la subregión de Urabá, localizado en el departamento de Antioquia, Colombia. Limita por el norte con el mar Caribe y con el municipio de San Juan de Urabá, por el este con el municipio de Arboletes, por el sur con el distrito de Turbo y por el oeste con el mar Caribe.

Su cabecera municipal dista 391 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. El municipio posee una extensión de 1.361 kilómetros cuadrados, y es el más antiguo de Antioquia, siendo fundado en 1509.

El clima en Necoclí suele ser cálido y tropical, con temperaturas que generalmente oscilan entre los 25 y 30 grados Celsius. La región tiene un clima húmedo, por lo que es común que haya lluvias, especialmente en los meses de mayor humedad.

Estudio del Sector

Limita con varios municipios en la región de Antioquia y en la cercanía del Golfo de Urabá. Específicamente, limita al norte con el municipio de San Pedro de Urabá, al sur con Turbo, al este con los municipios de Apartadó y Carepa, y al oeste con el Golfo de Urabá, que conecta con el mar Caribe. Estos límites hacen que Necoclí tenga una ubicación estratégica, cercana tanto a áreas rurales como a zonas costeras

Plazo:

El plazo de ejecución del Contrato de Interventoría para las etapas 1 y 2 será de DIEZ (10) MESES, resumidos a continuación, los cuales serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio del grupo correspondiente, previa aprobación de la garantía exigida, por parte del Coordinador del Grupo de Contratación, expedición del registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio del contrato de Interventoría.

ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA 1. INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA		HASTA DIEZ (10) MESES
Fase 1. Diagnóstico de la situación Actual	HASTA CUATRO (4) MESES	
Fase 2. Estudios y diseños a detalle		

Condición Resolutoria

La ejecución del Contrato de Interventoría se encuentra condicionada al plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo N.º 911 FIP — 224015 ENTerritorio S.A. de 2024. En caso de que el plazo de ejecución del contrato interadministrativo no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el plazo de ejecución para la interventoría a la consultoría y obra se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del contrato interadministrativo, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del contratista, salvo aquellos efectivamente causados y debidamente aprobados por la interventoría y con visto bueno por la supervisión hasta la fecha de acaecimiento de la condición. Como mínimo, con un mes de antelación ENTerritorio S.A. comunicará por escrito al consultor respecto de la ocurrencia de la citada condición.

EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA podrá iniciar la etapa 2 o de construcción, **SI Y SOLO SI**, se encuentra recibido a satisfacción la ETAPA 1, con todos sus componentes mencionados en el anexo técnico del contrato de Consultoría - Obra, por parte de la Interventoría.

- Si como resultado de la etapa 1: Estudios y diseños, en cualquiera de sus fases, se concluye que el proyecto no es viable, no se continuará con la ejecución de este proyecto. Se pagará únicamente los productos entregados, aprobados y recibidos a satisfacción por el interventor del contrato y la supervisión designada por ENTerritorio S.A., esto no generará obligaciones ni pagos adicionales o reconocimientos parciales al contratista por parte de ENTerritorio S.A.

Estudio del Sector

- Cuando exista oposición de la comunidad a la construcción del proyecto, así dicha circunstancia no haya sido evidenciada en el informe producto de la Etapa 1. Dicha oposición de la comunidad deberá tener la entidad suficiente para hacer imposible la ejecución total o parcial del proyecto, de tal forma que no pueda adoptarse una solución técnica viable económicamente.
- Imposibilidad en la obtención de permisos o licencias. Ocurre cuando se advierte que el trazado o modificación al proyecto requiera licencias o permisos que no se puedan obtener por parte del ENTE TERRITORIAL o del CONTRATISTA a cuyo cargo esté la responsabilidad.
- Falta de servidumbres o predios. Ocurre cuando el trazado del proyecto requiera la imposición de servidumbres u obtención de predios que impliquen costos que el ENTETERRITORIAL no pueda sufragar. El ENTE TERRITORIAL deberá pronunciarse al respecto dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la comunicación que haga ENTerritorioS.A. informando tal situación. Si en dicho término el ENTE TERRITORIAL no ha manifestado la disponibilidad de recursos para el efecto, se entenderá acaecido el hecho objeto de la condición resolutoria.

El Contratista conoce y acepta que en el evento en que durante la ejecución del Contrato ocurran circunstancias constitutivas de Evento Eximente de Responsabilidad, que impidan continuar con la ejecución del objeto contractual, se deberá dar por terminado el Contrato en el estado en que se encuentre y se pagará únicamente los productos efectivamente ejecutados de acuerdo con su porcentaje de avance según el plan de trabajo presentado previamente a la Interventoría, pago que se realizará previa aprobación del interventor y supervisor con corte a la fecha de terminación del proyecto, terminación generada única y exclusivamente por cualquier situación constitutiva de Evento que exima de Responsabilidad.

Presupuesto Oficial Estimado

Para la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 911 FIP DE 2024 - No. 224015 ENTerritorio S.A, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se cuenta con una asignación presupuestal de hasta **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILONES DE PESOS M / CTE (\$219.638.000.000)**, valor que incluye la totalidad de los tributos a que haya lugar, así como el pago de la gerencia integral del proyecto y las demás obligaciones contractuales que se deriven del presente acuerdo.

Dichos recursos serán destinados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social a través del encargo fiduciario constituido en el Patrimonio Autónomo administrado por ENTerritorio y FIDUCOLDEX No. 2024954, de conformidad con lo previsto en las cláusulas contractuales pertinentes. En consecuencia, los recursos administrados por el fideicomiso estarán destinados única y exclusivamente al desarrollo y ejecución del objeto del Contrato Interadministrativo, incluyendo los contratos derivados y la actividad de gerencia integral.

No obstante, se advierte que la transferencia efectiva de los recursos al Patrimonio Autónomo se encuentra supeditada a la programación establecida en el Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Por tanto, la ejecución efectiva de las

Estudio del Sector

obligaciones contractuales derivadas de este contrato queda condicionada al giro de los recursos mediante el PAC, constituyéndose este en un elemento sustancial para la continuidad y cumplimiento del objeto contractual.

Ahora bien, para respaldar el presente proceso de selección, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que relacionamos a continuación:

CDP	Imputación Presupuestal	Fuente	Descripción	Monto
25	4010104	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR	INTERVENTORIA	\$681,165,899,73

Modalidad de Selección

La selección del Contratista se efectuará de conformidad con lo previsto en el Numeral 28, “**EXPEDITA GENERAL**”, del MANUAL DE CONTRATACIÓN DE ENTerritorio S.A, Código M-PR-01 en su versión vigente, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad No. 292 del 16 de octubre de 2020.

Tipología del Contrato

De conformidad con el objeto previsto en el documento F-PR-26 Caracterización de la Necesidad como “**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**”, el contrato a suscribir es de **INTERVENTORÍA**.

1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.

En línea con el Manual de Contratación de ENTerritorio ahora ENTERRITORIO S.A, MPR-01 Versión 2, y tomando como referencia la Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 03 del 25 de septiembre de 2025, de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, el presente documento pretende:

Teniendo en cuenta el objeto contractual relacionado con la interventoría integral al contrato que tiene por objeto los estudios, diseños y construcción del muelle fluvial en el municipio de Necoclí, Antioquia, se realizó el análisis del sector económico correspondiente, con el fin de identificar las condiciones del mercado, la dinámica de la oferta y la demanda, el comportamiento general de precios y los riesgos asociados al desarrollo del proceso.

De acuerdo con la clasificación UNSPSC adoptada por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se enmarca principalmente dentro del segmento 81 – Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología; familia 8110 – Servicios profesionales de ingeniería; clase 811015 –

Ingeniería civil, por tratarse de servicios profesionales especializados orientados al seguimiento, control y supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social de proyectos de infraestructura pública, sin incluir ejecución directa de obra.

El mercado de la interventoría en Colombia se encuentra conformado por firmas consultoras de ingeniería, empresas especializadas y estructuras asociativas como consorcios y uniones temporales con experiencia en contratación pública y capacidad técnica para atender proyectos de infraestructura. La oferta se concentra principalmente en ciudades como Bogotá, Medellín y Barranquilla, aunque existe capacidad operativa para atender proyectos regionales como el presente.

Desde el análisis de la demanda, se evidencia que la contratación de servicios de interventoría mantiene relación directa con los niveles de inversión pública destinados a infraestructura, conectividad y fortalecimiento territorial. La revisión de antecedentes contractuales publicados en SECOP muestra participación constante de entidades públicas en procesos relacionados con interventoría de obras civiles e infraestructura estratégica, lo cual refleja estabilidad en la demanda institucional del sector.

En relación con el comportamiento económico del mercado, la dinámica de precios depende principalmente del alcance técnico del contrato, duración, complejidad del proyecto, disponibilidad de personal especializado, ubicación geográfica, desplazamientos y logística operativa. En el caso del municipio de Necoclí, factores como acceso territorial, permanencia del equipo técnico y condiciones propias del entorno fluvial generan incidencia directa sobre la estructuración económica de las propuestas.

El mercado presenta condiciones de competencia favorables y pluralidad de oferentes; sin embargo, en proyectos que incorporan componentes especializados de infraestructura fluvial y de conectividad regional, la oferta tiende a concentrarse en firmas con experiencia específica y capacidad técnica comprobada, circunstancia que exige estructuración adecuada del proceso contractual y requisitos proporcionales al objeto a contratar.

Dentro de los principales riesgos del sector se identifican riesgos técnicos asociados a ajustes de diseño y condiciones del terreno; riesgos financieros derivados de variaciones económicas y costos operativos; riesgos administrativos relacionados con modificaciones contractuales y ampliaciones de plazo; así como riesgos logísticos y regulatorios asociados a movilidad, operación en territorio y cumplimiento de requisitos técnicos y ambientales aplicables.

1.2 Sector Económico

Los aspectos económicos, como lo es la identificación de los principales centros de producción y consumo de los distintos bienes y servicios que se generan en el país, ayudan a medir el nivel de confianza, estabilidad y desarrollo de una nación.

El DANE identifica tres (3) sectores económicos generales:

- Sector Primario o Agropecuario: las actividades dentro de este sector son Agropecuaria, caza o pesca.
- Sector Secundario o Industrial: las actividades dentro de este sector son Minería, Construcción, Industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor.
- Sector Terciario o de Servicios: Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante y hoteles y el sector financiero.

El objeto contractual que se pretende adelantar en este estudio se encuentra ubicado en el sector Terciario (Servicios) de la economía, dado que las interventorías se encargan de auditar, supervisar, controlar y verificar la ejecución de una obra o construcción.

Las actividades de interventoría de obra se clasifican dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el subsector de servicios profesionales de ingeniería y consultoría técnica, según la clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), utilizada por el sistema de contratación pública en Colombia. No obstante, estas actividades se encuentran directamente vinculadas al sector de la construcción, debido a que su objeto consiste en la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica de contratos de obra civil.

Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS

Los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia a ENTERITORIO S.A, para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

² de conformidad con los lineamientos del Decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas...según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los recursos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia.

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Gerencia de Proyectos
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura
72141200	Servicios de edificación, construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción marina
95121600	Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	Estructuras y edificios permanentes	Edificios y estructuras de transporte
77101600	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Planeación Ambiental
72153900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de preparación de obras de construcción
72101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y Reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción
72151900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de albañilería y mampostería
30121800	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obas Civiles	Carreteras y paisajes	Materiales de arquitectura paisajística
30191800	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obas Civiles	Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento	Equipo y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento

Teniendo en cuenta las características técnicas del servicio a contratar, así como el alcance relacionado con la interventoría integral al contrato que tiene por objeto los estudios, diseños y construcción del muelle fluvial en el municipio de Necoclí, Antioquia, se identificó que el código de las Naciones Unidas que guarda mayor relación con el objeto contractual corresponde a la clase **811015 – Ingeniería civil**, de acuerdo con la clasificación UNSPSC adoptada por Colombia Compra Eficiente. Lo anterior se determinó con base en la revisión de antecedentes contractuales publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y en el análisis de procesos similares adelantados por entidades públicas para la contratación de interventoría de infraestructura civil, portuaria y fluvial.

La interventoría del presente contrato se enmarca en los servicios profesionales de ingeniería civil, en razón a que comprende actividades de seguimiento, revisión, control, verificación y supervisión técnica especializada sobre los estudios, diseños y ejecución de las obras, sin involucrar la ejecución directa de actividades constructivas por parte del interventor. En este

sentido, la naturaleza del servicio requiere conocimiento técnico especializado orientado a garantizar el cumplimiento de las especificaciones de diseño, condiciones contractuales, cronogramas de ejecución y estándares de calidad aplicables al desarrollo de infraestructura pública.

En consecuencia, el proceso contractual se clasifica dentro del segmento 81 – Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología; familia 8110 – Servicios profesionales de ingeniería; y clase **811015 – Ingeniería civil**, de conformidad con el catálogo UNSPSC adoptado por Colombia Compra Eficiente, toda vez que el objeto contractual corresponde a servicios especializados de interventoría integral en infraestructura civil y fluvial, incluyendo el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y social requerido para el adecuado desarrollo del proyecto.

1.3 Justificación de la Necesidad de Contratación

La necesidad de contratación de la interventoría surge en el marco del Contrato Interadministrativo N.º 911 FIP – 224015 de 2024, suscrito entre Prosperidad Social y ENTerritorio S.A., cuyo objeto es la gerencia integral para la formulación, maduración y ejecución de proyectos de infraestructura social, vial, productiva y de hábitat en territorios priorizados. En desarrollo de este objeto, se contempla la ejecución del proyecto denominado “Estudios, diseño y construcción de muelle fluvial en el Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia el cual fue priorizado por Prosperidad Social mediante el documento técnico Anexo 1 proyectos a ejecutar, en el marco del mencionado Contrato Interadministrativo, con el fin de promover el desarrollo económico, social y territorial del municipio.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, establece como prioridad el fortalecimiento de la economía popular, la productividad territorial y la generación de condiciones dignas para la comercialización de productos del campo colombiano. En este marco, el Programa Hambre Cero promueve acciones que favorezcan el abastecimiento alimentario, la comercialización directa de productos agroalimentarios y el fortalecimiento de mercados campesinos y comunitarios.

La construcción en el municipio de NECOCLI, ANTIOQUIA, de un muelle fluvial funcional, permitirá no solo mejorar las condiciones operativas para la región beneficiando vendedores y compradores, sino también dinamizar la economía local, fortalecer el tejido social y fomentar el arraigo comunitario.

Las soluciones arquitectónicas y técnicas del proyecto se formularán con base en criterios de sostenibilidad, accesibilidad, y adaptabilidad al contexto urbano y social de Necoclí. Así mismo, se promoverá la participación de los actores locales en las distintas fases del proyecto, con el fin de garantizar su pertinencia y apropiación social.

La contratación resulta indispensable para materializar los objetivos estratégicos de Prosperidad Social en cuanto a la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de las capacidades productivas de las comunidades. A través de la intervención de ENTerritorio S.A., se garantiza una gestión técnica, jurídica, financiera y social adecuada del proyecto, en cumplimiento del contrato interadministrativo y en articulación con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

En virtud de lo anterior, se requiere la contratación de la interventoría integral al contrato que tiene por objeto los estudios, diseños y construcción del muelle fluvial en el Municipio de Necoclí, Antioquia”.

2. Aspectos Generales del Mercado

El mercado relacionado con la interventoría integral de proyectos de infraestructura pública en Colombia corresponde al sector de servicios especializados de ingeniería y consultoría técnica, orientado al seguimiento, control y verificación de proyectos de inversión pública en sus diferentes etapas de planeación, diseño, construcción, ejecución y cierre contractual. Este mercado se encuentra integrado por personas jurídicas y naturales con experiencia en ingeniería civil, estructural, hidráulica, geotecnia, arquitectura, gestión ambiental, gestión predial, componente social, estructuración financiera y acompañamiento jurídico-contractual, que participan en procesos de contratación pública a través de plataformas oficiales como el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Dentro de este mercado, la interventoría constituye una actividad especializada y estratégica para garantizar la correcta ejecución de proyectos de infraestructura pública, debido a que representa el mecanismo mediante el cual la entidad estatal ejerce control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y social sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista. En el caso específico de infraestructura portuaria y fluvial, como la relacionada con el municipio de Necoclí, la necesidad de contar con interventoría especializada adquiere mayor relevancia por tratarse de obras que involucran variables técnicas relacionadas con comportamiento hidráulico, interacción suelo-estructura, obras de protección costera y fluvial, accesibilidad, operación logística, cumplimiento normativo y articulación con el desarrollo territorial.

A nivel nacional el mercado presenta una oferta integrada por firmas consultoras de ingeniería, empresas especializadas en interventoría y consorcios temporales que concentran capacidades técnicas multidisciplinarias. En el ámbito regional, especialmente en el Urabá antioqueño y la zona costera del Caribe colombiano, la demanda de este tipo de servicios ha mostrado crecimiento asociado al fortalecimiento de infraestructura portuaria, mejoramiento de conectividad y ejecución de proyectos estratégicos que buscan consolidar la competitividad logística y comercial de la región.

2.1 Análisis del Mercado

El análisis del mercado permite identificar que existe una oferta suficiente y técnicamente calificada de empresas y profesionales especializados en interventoría de infraestructura pública, particularmente en servicios de ingeniería civil, supervisión de obras, consultoría técnica y acompañamiento integral de proyectos. La revisión de antecedentes contractuales publicados en SECOP evidencia que las entidades estatales acuden de manera recurrente a procesos competitivos para contratar servicios de interventoría asociados a infraestructura vial, edificaciones públicas, obras hidráulicas, infraestructura costera y proyectos portuarios.

El comportamiento del mercado muestra participación frecuente de consorcios y uniones temporales debido a la naturaleza multidisciplinaria de la interventoría, ya que normalmente se requiere integrar experiencia en áreas técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y ambientales. En proyectos con componentes portuarios o fluviales esta necesidad es más evidente, debido a que deben verificarse simultáneamente estudios técnicos especializados,

cumplimiento constructivo, coordinación interinstitucional, seguridad operacional y cumplimiento de disposiciones regulatorias aplicables.

En relación con la demanda institucional, el fortalecimiento de infraestructura estratégica en la región de Urabá y la necesidad de mejorar conectividad, competitividad y acceso a servicios públicos y logísticos generan condiciones favorables para la contratación de interventorías especializadas. El municipio de Necoclí tiene especial importancia dentro del corredor regional, tanto por su vocación turística como por su función de conectividad marítima y fluvial, razón por la cual proyectos de esta naturaleza demandan acompañamiento técnico integral y capacidad de respuesta especializada por parte del mercado oferente.

2.1.1 Dinámicas de Mercado

El mercado de interventoría presenta una dinámica directamente relacionada con los ciclos de inversión pública nacional, departamental y municipal. Cuando aumenta la asignación de recursos destinados a infraestructura, aumenta proporcionalmente la contratación de estudios, diseños, obras e interventorías. De igual manera, la ejecución de proyectos estratégicos en zonas portuarias y costeras genera demanda especializada que reduce parcialmente el universo de oferentes, pues no todos cuentan con experiencia técnica específica en infraestructura fluvial o marítima.

Actualmente el mercado presenta alta competencia entre firmas de ingeniería consolidadas y estructuras asociativas como consorcios y uniones temporales, que permiten complementar experiencia y cumplir requisitos financieros, técnicos y organizacionales exigidos por las entidades estatales. Esta dinámica incrementa la participación competitiva, pero también exige mayor precisión en la estructuración del proceso contractual y en la definición de perfiles técnicos requeridos.

Otro aspecto relevante corresponde al comportamiento territorial del mercado: en ciudades principales como Medellín, Bogotá y Barranquilla se concentra una parte importante de la oferta técnica especializada; sin embargo, en la ejecución del contrato resulta indispensable la presencia operativa permanente en el municipio de Necoclí, lo cual influye directamente en disponibilidad de talento humano, desplazamientos, logística y tiempos de respuesta del interventor.

2.1.2 Dinámica de Precios

La estructura de precios en contratos de interventoría integral depende principalmente de variables técnicas, complejidad del proyecto, duración contractual, localización geográfica, número de especialistas requeridos, intensidad del acompañamiento técnico y alcance de responsabilidades asignadas al contratista.

En proyectos relacionados con infraestructura fluvial y portuaria, el componente económico suele verse impactado por factores como la ubicación territorial, condiciones logísticas de acceso, desplazamiento y permanencia del equipo profesional, disponibilidad regional de personal especializado, requerimientos de visitas técnicas, monitoreo continuo, acompañamiento administrativo y revisión permanente de estudios y diseños.

La dinámica de precios del mercado también presenta ajustes derivados de factores macroeconómicos como inflación, comportamiento del índice de costos de construcción, actualización salarial de profesionales especializados, variaciones en transporte y costos administrativos. En consecuencia, el análisis económico del presente proceso debe considerar que la oferta del mercado puede presentar diferencias asociadas a estructura interna de costos,

experiencia especializada y capacidad operativa de cada proponente, manteniéndose dentro de criterios de razonabilidad económica y eficiencia del gasto público.

2.1.3 Riesgos Típicos en el Sector de la Interventoría

Dentro del mercado de interventoría integral de infraestructura pública se identifican riesgos recurrentes que pueden impactar la ejecución contractual y el cumplimiento de objetivos del proyecto.

Riesgos técnicos: Asociados a inconsistencias entre estudios previos y condiciones reales de campo, variaciones geotécnicas, comportamiento hidráulico no previsto, modificaciones de diseño, afectaciones estructurales o ajustes técnicos durante ejecución.

Riesgos financieros: Relacionados con incremento en costos operativos, variaciones inflacionarias, retrasos en pagos, cambios en dedicación profesional requerida o necesidad de ampliar recursos técnicos.

Riesgos administrativos y contractuales: Derivados de modificaciones al alcance contractual, suspensión de actividades, ampliaciones de plazo, incumplimientos del contratista principal o diferencias técnicas durante ejecución.

Riesgos ambientales y regulatorios: Vinculados al cumplimiento de permisos, restricciones ambientales, manejo de residuos, control de impactos y requerimientos de autoridades competentes.

Riesgos logísticos y territoriales: Asociados a movilidad, acceso al lugar del proyecto, disponibilidad de personal especializado, desplazamiento de equipos y tiempos de respuesta operativa.

Riesgos de mercado: Relacionados con reducción del número de oferentes técnicamente especializados, concentración de experiencia en pocas firmas del sector, alta demanda simultánea de personal calificado y variaciones económicas que puedan afectar la competitividad de la oferta.

En el caso particular del proyecto del muelle fluvial de Necoclí, estos riesgos adquieren mayor relevancia debido a la interacción entre infraestructura pública estratégica, condiciones propias del entorno costero y fluvial y el impacto regional que representa el proyecto para la conectividad y desarrollo económico del municipio y de la subregión del Urabá antioqueño.

2.1.4 Otros Aspectos Relevantes del Sector de la Interventoría

2.1.4.1 Capacidad técnica y especialización del sector

El sector de la interventoría en Colombia se caracteriza por requerir una alta capacidad técnica y una estructura multidisciplinaria orientada al control integral de proyectos públicos. A diferencia de otros servicios profesionales, la interventoría demanda experiencia verificable en seguimiento de contratos estatales, capacidad de análisis técnico y conocimiento normativo aplicable a la ejecución contractual.

En proyectos de infraestructura pública, especialmente aquellos relacionados con obras civiles, hidráulicas, portuarias y fluviales, el mercado exige profesionales con formación y experiencia específica

en áreas como ingeniería civil, estructural, hidráulica, geotecnia, arquitectura, planeación, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, presupuestos, control financiero y gestión contractual. Esta especialización hace que el universo de oferentes técnicamente habilitados sea más reducido frente a otros servicios de consultoría general, concentrando la participación en firmas con trayectoria comprobada y experiencia específica en infraestructura pública.

Tratándose del proyecto relacionado con el muelle fluvial del municipio de Necoclí, la capacidad técnica cobra especial importancia por tratarse de infraestructura que requiere conocimientos asociados a interacción hidráulica, comportamiento del terreno, condiciones ambientales costeras y control técnico especializado durante las etapas de estudios, diseños y construcción.

2.1.4.2 Barreras de entrada del mercado

El mercado de la interventoría presenta barreras de entrada técnicas, financieras y organizacionales que limitan la participación exclusivamente a empresas o estructuras asociativas que acrediten experiencia y capacidad suficiente.

Entre las principales barreras se encuentran:

- Experiencia específica en contratos similares;
- Acreditación de capacidad organizacional y financiera mediante Registro Único de Proponentes – RUP;
- Disponibilidad de personal profesional con perfiles definidos;
- Cumplimiento de requisitos de habilitación técnica y documental;
- Respaldo administrativo y operativo;
- Capacidad de desplazamiento y permanencia territorial;
- Experiencia previa en contratación estatal y manejo de SECOP.

En proyectos estratégicos como el presente, estas barreras aumentan debido a que no toda firma de ingeniería cuenta con antecedentes en infraestructura fluvial o portuaria ni con disponibilidad inmediata de personal especializado para atención en territorio.

2.1.4.3 Disponibilidad y comportamiento del talento humano especializado

El sector presenta alta dependencia de talento humano técnico y profesional especializado, especialmente directores de interventoría, ingenieros civiles, especialistas estructurales, geotecnistas, profesionales ambientales, residentes de obra, profesionales sociales y apoyo jurídico-contractual.

La disponibilidad de estos perfiles suele concentrarse en centros urbanos principales como Bogotá, Medellín y Barranquilla, razón por la cual en municipios con mayor distancia logística como Necoclí el componente de movilización, disponibilidad y permanencia del personal impacta directamente la planeación contractual.

Adicionalmente, la ejecución simultánea de múltiples proyectos públicos puede generar presión sobre la disponibilidad del talento humano, elevando la competencia por profesionales con experiencia específica y afectando costos de contratación del equipo requerido.

2.1.4.4 Marco normativo y entorno regulatorio

El sector de interventoría se encuentra regulado dentro del régimen de contratación estatal colombiano y debe desarrollarse bajo principios de transparencia, planeación, responsabilidad, economía y selección objetiva.

En este contexto, la interventoría requiere observancia permanente de:

- Régimen general de contratación pública;
- Manuales y lineamientos de Colombia Compra Eficiente;
- Cumplimiento contractual y supervisión estatal;
- Normativa técnica aplicable a infraestructura pública;
- Disposiciones de seguridad y salud en el trabajo;
- Regulación ambiental aplicable al proyecto;
- Reglas presupuestales y control fiscal;
- Condiciones técnicas específicas relacionadas con infraestructura portuaria y fluvial cuando aplique.

Esto exige que el contratista interventor tenga no solo capacidad técnica sino conocimiento normativo integral y capacidad de articulación institucional durante toda la ejecución del contrato.

Del análisis efectuado se evidencia que el mercado de interventoría integral en Colombia cuenta con oferta técnica suficiente y especializada para atender el presente proceso contractual; no obstante, por la naturaleza técnica del proyecto, su ubicación territorial y el componente fluvial y de conectividad regional, se requiere estructurar el proceso con criterios de experiencia y capacidad proporcionales al objeto contractual, garantizando pluralidad de oferentes y adecuada ejecución del contrato.

3. Análisis de Demanda – Comportamiento del Gasto Histórico

El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras (Gasto) de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica. Este componente del Estudio del Sector hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, se realiza el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda).

3.1 Servicios Profesionales de Ingeniería Civil (Interventoría):

3.1.1 Gasto Mensual (Anualizado)

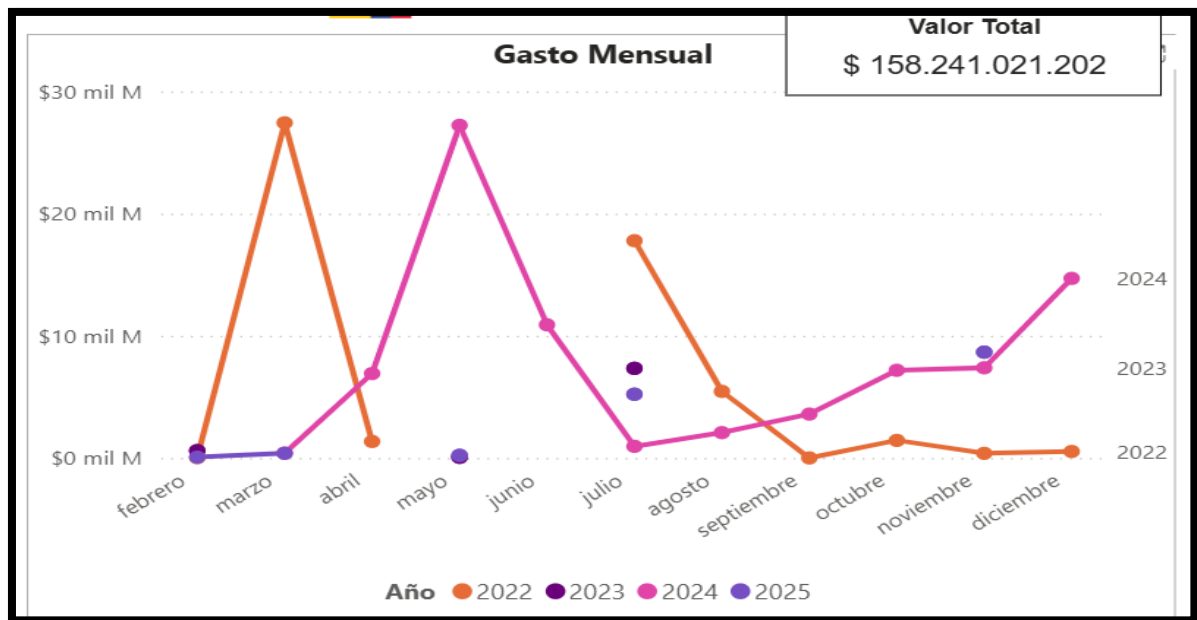
El valor total durante el periodo del análisis (2022-2025) indica que el gasto o demanda total por parte de Enterritorio S.A y cuyas acciones contractuales se registran en la plataforma del SECOP bajo el código de las Naciones Unidas (**811015 – Servicios de Ingeniería Civil**) asciende a la suma de \$158.241.021.202.00. Es importante mencionar que en el consolidado total y analizando la variación mensual se observa cambios significativos en el bimestre febrero-marzo al pasar de 684.456.722.00 en el mes de

febrero a \$28.211.345.310.00 representando un crecimiento nominal de \$27.526.888.588.00 que se traduce en un crecimiento del 4021.71%. No obstante, para el bimestre marzo-abril se observa un decrecimiento en el gasto mensual del 232.87% al pasar en el mes de abril a \$8.261.380.348.00.

De otra parte, resulta importante destacar que el gasto del mes de Julio representa el 19.78% dentro del gran total, es decir dentro del total general y el mes de noviembre representa el 10.38%, siendo estos porcentajes bastante destacables dentro del consolidado general, así como los meses de marzo (17.83%), mayo (17.38%). Lo anterior se puede expresar de la siguiente manera:

Mes	2022	2023	2024	2025	TOTAL GENERAL	% PORCENTUAL
febrero	\$ 24.658.577,00	\$ 594.798.145,00		\$ 65.000.000,00	\$ 684.456.722,00	0,43%
marzo	\$ 27.430.905.750,00		\$ 396.299.493,00	\$ 384.140.067,00	\$ 28.211.345.310,00	17,83%
abril	\$ 1.352.190.051,00		\$ 6.909.190.297,00		\$ 8.261.380.348,00	5,22%
mayo		\$ 59.991.756,00	\$ 27.226.788.722,00	\$ 212.913.081,00	\$ 27.499.693.559,00	17,38%
junio			\$ 10.901.637.653,00		\$ 10.901.637.653,00	6,89%
julio	\$ 17.784.400.340,00	\$ 7.336.266.836,00	\$ 953.280.320,00	\$ 5.218.852.680,00	\$ 31.292.800.176,00	19,78%
agosto	\$ 5.449.780.276,00		\$ 2.072.880.270,00		\$ 7.522.660.546,00	4,75%
septiembre	\$ 2.258.000,00		\$ 3.592.960.141,00		\$ 3.595.218.141,00	2,27%
octubre	\$ 1.439.403.621,00		\$ 7.178.083.381,00		\$ 8.617.487.002,00	5,45%
noviembre	\$ 378.914.051,00		\$ 7.381.385.767,00	\$ 8.662.589.483,00	\$ 16.422.889.301,00	10,38%
diciembre	\$ 531.695.352,00		\$ 14.699.757.092,00		\$ 15.231.452.444,00	9,63%

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

En la gráfica se observa el pico de crecimiento presentados en los meses de marzo y mayo, así como el comportamiento a nivel general para los distintos meses en que se reportó registros en la plataforma de contratación pública.

3.1.2 Gasto Anual

Enterritorio S.A para el periodo objeto del informe (2022-2025) presentó comportamientos bastante volátiles, es así, como en el año 2022 pasó de \$54.394.206.018.00 a \$7.991.056.737.00 en el año 2023, lo que representó una variación nominal de \$46.403.149.281.00 que equivale a una disminución del 580.69%. Igualmente, al pasar al año 2024 con respecto al año inmediatamente anterior se presentó un incremento del 917.54%, cerrando el año (2024) con una cifra de \$81.312.263.136.00. En el año 2025 se presentó una disminución del 459.10% con respecto al año inmediatamente anterior cerrando con una cifra de \$14.543.495.311.00. Los anteriores datos se pueden apreciar en la siguiente tabla y gráfica:

Mes	2022	2023	2024	2025	TOTAL GENERAL
febrero	\$ 24.658.577,00	\$ 594.798.145,00		\$ 65.000.000,00	\$ 684.456.722,00
marzo	\$ 27.430.905.750,00		\$ 396.299.493,00	\$ 384.140.067,00	\$ 28.211.345.310,00
abril	\$ 1.352.190.051,00		\$ 6.909.190.297,00		\$ 8.261.380.348,00
mayo		\$ 59.991.756,00	\$ 27.226.788.722,00	\$ 212.913.081,00	\$ 27.499.693.559,00
junio			\$ 10.901.637.653,00		\$ 10.901.637.653,00
julio	\$ 17.784.400.340,00	\$ 7.336.266.836,00	\$ 953.280.320,00	\$ 5.218.852.680,00	\$ 31.292.800.176,00
agosto	\$ 5.449.780.276,00		\$ 2.072.880.270,00		\$ 7.522.660.546,00
septiembre	\$ 2.258.000,00		\$ 3.592.960.141,00		\$ 3.595.218.141,00
octubre	\$ 1.439.403.621,00		\$ 7.178.083.381,00		\$ 8.617.487.002,00
noviembre	\$ 378.914.051,00		\$ 7.381.385.767,00	\$ 8.662.589.483,00	\$ 16.422.889.301,00
diciembre	\$ 531.695.352,00		\$ 14.699.757.092,00		\$ 15.231.452.444,00
	\$ 54.394.206.018,00	\$ 7.991.056.737,00	\$ 81.312.263.136,00	\$ 14.543.495.311,00	\$ 158.241.021.202,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

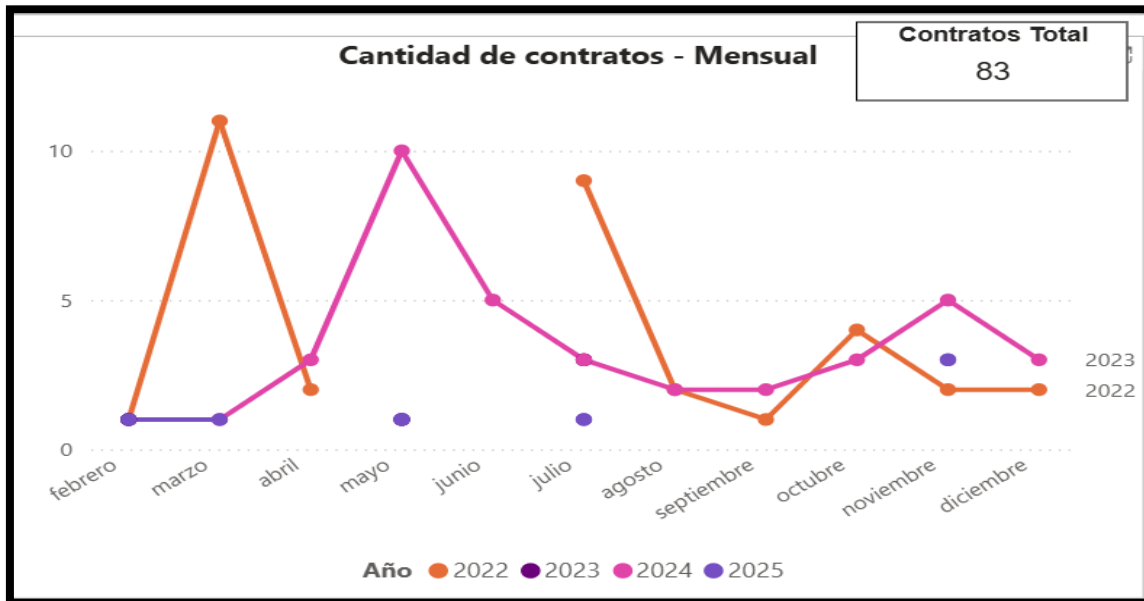
En la gráfica se observa de manera clara como el año 2024 fue el año de mayor contratación en la plataforma del SECOP con un crecimiento bastante significativo (917.54%) con respecto a la vigencia anterior.

3.1.3 Cantidad de Contratos Mensual

Durante el periodo del análisis del gasto histórico de la entidad (2022-2025) se firmaron 83 contratos, teniendo claro que en los años objeto de este estudio de sector, en promedio se han firmado 21 contratos durante cada vigencia. Los meses de mayor actividad contractual corresponden a Marzo (13), Mayo (12) y Julio (16). Lo anterior se puede observar en la siguiente tabla y el comportamiento mes a mes se describe en la siguiente gráfica:

Mes	2022	2023	2024	2025	TOTAL GENERAL
febrero	1	1		1	3
marzo	11		1	1	13
abril	2		3		5
mayo		1	10	1	12
junio			5		5
julio	9	3	3	1	16
agosto	2		2		4
septiembre	1		2		3
octubre	4		3		7
noviembre	2		5	3	10
diciembre	2		3		5
TOTAL	34	5	37	7	83

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

3.1.4 Proveedores Seleccionados y Cantidad de Contratos

Enterritorio S.A ha realizado contratos en el segmento **(811015 – Servicios de Ingeniería Civil)** durante el periodo, objeto de este estudio por valor de \$158.241.021.202.00 a través de 83 contratos a través de figuras asociativas como los Consorcios y Uniones Temporales. A continuación, se muestra la tabla de los principales proveedores de servicios de ingeniería civil (Consultoría) y su valor estimado. Esto es:

Proveedores	Valor Total Estimado (\$)	Proveedores	Valor Total Estimado (\$)
Consorcio Acueducto Enterritorio	\$ 23.250.624.105,00	CONSORCIO SANEAMIENTO G3	\$ 3.635.926.265,00
CONSORCIO RIEGO COLOMBIA 2024	\$ 8.694.995.992,00	CONSORCIO AERO CAC	\$ 3.219.655.109,00
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	\$ 8.519.835.315,00	CONSORCIO VIVIENDA DIGNA	\$ 3.173.313.525,00
HMM SAS	\$ 7.949.069.174,00	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PGO III	\$ 2.992.631.904,00
CONSORCIO HABITAT 6	\$ 6.245.702.745,00	CONSORCIO AEROPUERTOS GUAINIA	\$ 2.951.377.308,00
CONSORCIO AEROPISTAS CPG	\$ 5.873.299.657,00	CONSORCIO IRC	\$ 2.926.706.073,00
Consorcio Instituciones de Bienestar G4	\$ 5.218.852.680,00	MIC CONSTRUCCIONES SAS	\$ 2.894.004.324,00
CONSORCIO TURQUIA	\$ 5.034.941.972,00	CONSORCIO CONSTRUEDES	\$ 2.654.032.619,00
SOCINTER SAS	\$ 4.557.627.358,00	CONSORCIO PROSPERAR COLEGIOS	\$ 2.650.640.927,00
CONSTRUIRE SAS	\$ 4.539.961.265,00	MSV SAS	\$ 2.645.517.129,00
CONSORCIO INTRACONEXIONES	\$ 4.442.262.512,00	CONSORCIO EDUCATIVO BOGOTA	\$ 2.484.249.663,00
PRODYM ESP SAS	\$ 4.437.588.334,00	JOSE LUIS MORALES BOLAÑOS	\$ 2.086.980.397,00
CONSORCIO PROVIVIENDA RURAL	\$ 4.276.553.597,00	FUNDESCO INTEGRAL	\$ 1.653.636.996,00
CONSORCIO CONEXIONES CARIBE	\$ 4.065.414.635,00	INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	\$ 1.580.622.085,00
UNIÓN TEMPORAL COMPLEJOS CARCELARIOS CUCUTA	\$ 3.900.534.991,00	CONSORCIO DISTRITOS PCG	\$ 1.567.172.766,00
		CONSORCIO JIREH	\$ 1.563.708.759,00

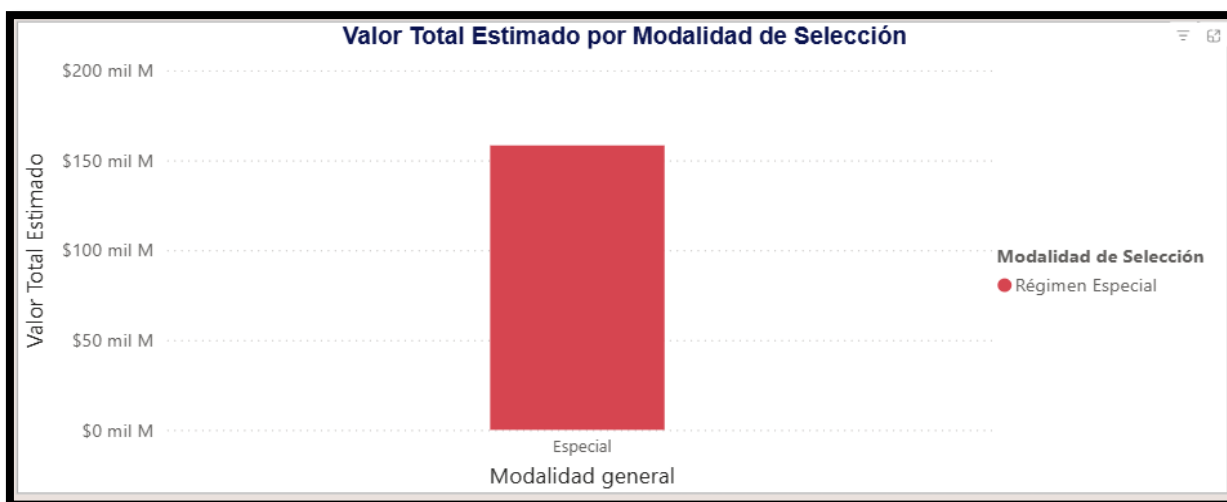
Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



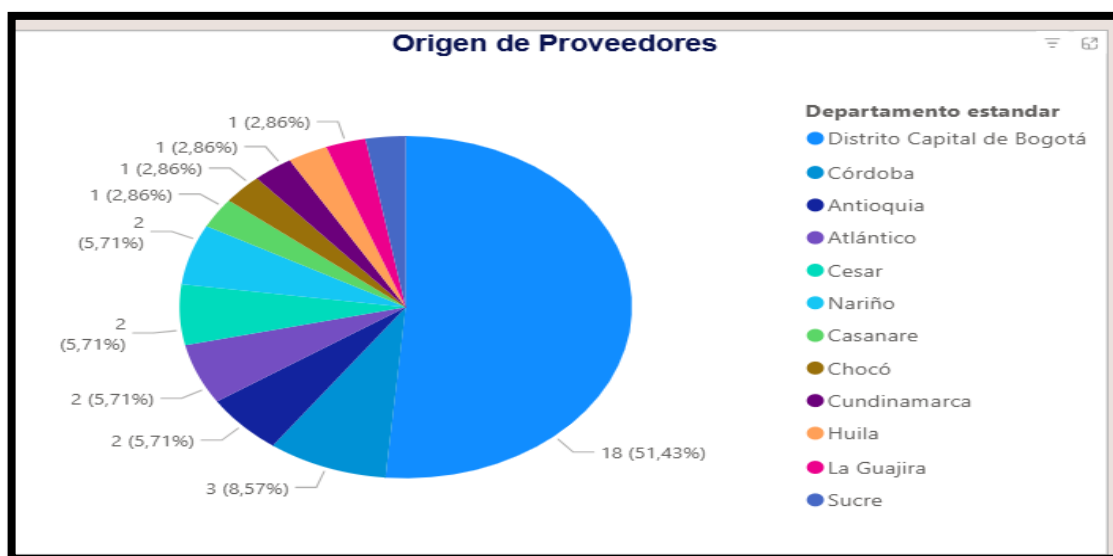
Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

3.1.5 Valor Estimado por Modalidad de Selección y Origen de Proveedores

La gráfica nos indica que todos los contratos de servicios de ingeniería civil (Consultoría) durante el periodo del informe (2022-2025) fueron realizados por empresas dedicadas al servicio de consultoría y en otros casos por empresas constructoras que adicionalmente se dedican a este tipo de actividades. La modalidad de contratación más usada en el sector de las Interventorías es la modalidad general de régimen especial. Esto se puede apreciar de manera gráfica, así:



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

De otra parte, podemos igualmente apreciar en este gráfico de pastel que la mayor parte de los proveedores se encuentran domiciliados en el Distrito Capital de Bogotá (51.43%), Córdoba (8.57%), Antioquia (5.71%), Atlántico (5.71%), Cesar (5.71%) entre otros.

4. Análisis de la Oferta

El análisis de la oferta es un proceso, mediante el cual se entiende cómo operan los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado e identificar y evaluar proveedores potenciales para crear un entorno competitivo.

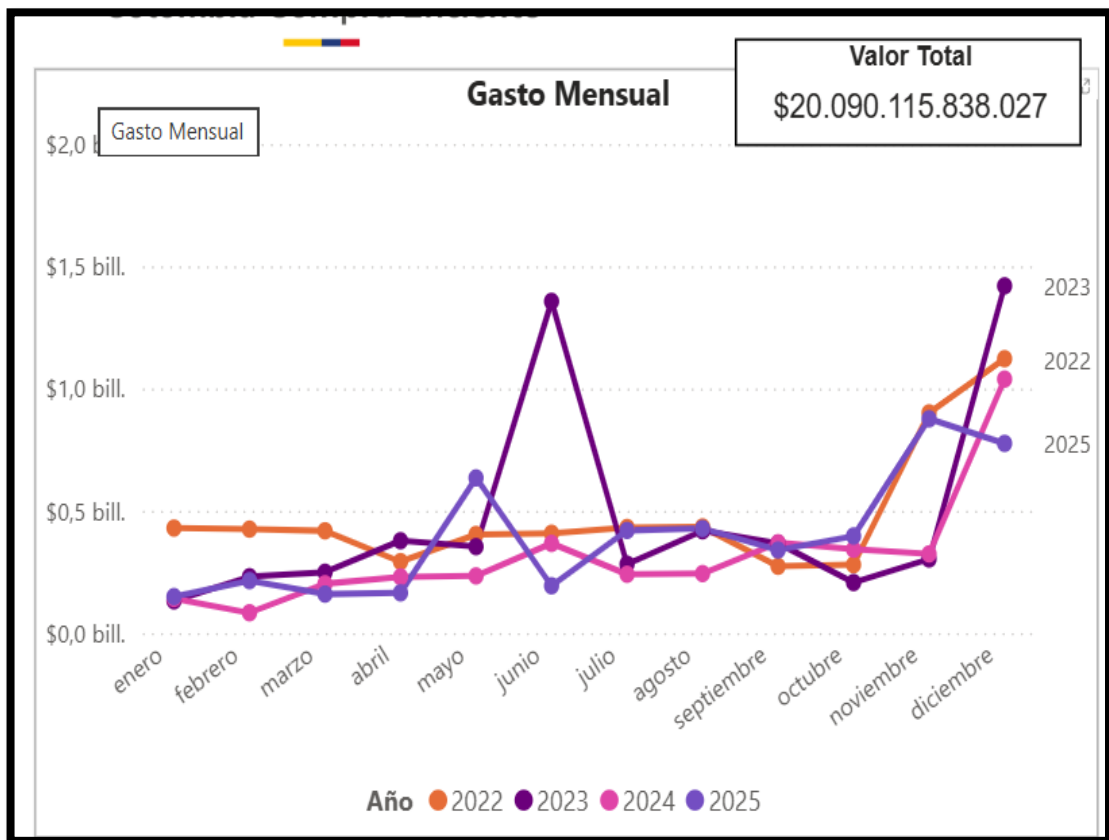
Desde la perspectiva de la oferta, la información consolidada permite analizar el comportamiento del segmento de mercado en términos de volúmenes transados, evidenciando la dinámica de participación de proveedores, la capacidad de atención del mercado y la estabilidad del flujo de contratación en el tiempo.

4.1 Gasto Mensual

El gasto total mensual por parte de los proveedores durante el periodo objeto de este estudio (2022-2025) ascendió a la suma de \$20.090.115.838.027.00. Los meses que demostraron mayor dinamismo en el valor y volumen de contratación corresponde a los meses de junio (11.58%) con un valor de \$2.325.788.850.416.00, noviembre (11.97%) con un valor de \$2.404.221.440.992.00 y finalmente diciembre (21.69%) con un valor de \$4.357.260.129.705.00. Lo anterior se puede apreciar en la siguiente tabla y gráfica:

Mes	2022	2023	2024	2025	TOTAL GENERAL
enero	\$ 429.548.315.833,00	\$ 132.027.176.306,00	\$ 142.075.164.282,00	\$ 149.402.860.664,00	\$ 853.053.517.085,00
febrero	\$ 425.308.357.942,00	\$ 230.687.862.444,00	\$ 83.334.154.683,00	\$ 214.561.505.551,00	\$ 953.891.880.620,00
marzo	\$ 418.322.969.323,00	\$ 248.985.289.806,00	\$ 202.002.735.693,00	\$ 159.579.249.359,00	\$ 1.028.890.244.181,00
abril	\$ 292.469.871.245,00	\$ 377.804.971.847,00	\$ 229.895.891.914,00	\$ 164.730.016.591,00	\$ 1.064.900.751.597,00
mayo	\$ 403.452.972.178,00	\$ 353.742.143.484,00	\$ 233.984.751.099,00	\$ 634.709.556.905,00	\$ 1.625.889.423.666,00
junio	\$ 408.498.722.313,00	\$ 1.356.820.252.236,00	\$ 366.908.706.810,00	\$ 193.561.169.057,00	\$ 2.325.788.850.416,00
julio	\$ 432.087.970.884,00	\$ 282.100.286.691,00	\$ 240.771.630.820,00	\$ 419.969.311.108,00	\$ 1.374.929.199.503,00
agosto	\$ 434.202.723.179,00	\$ 418.659.275.343,00	\$ 243.547.575.092,00	\$ 427.653.119.725,00	\$ 1.524.062.693.339,00
septiembre	\$ 273.418.460.013,00	\$ 367.462.115.324,00	\$ 369.636.180.740,00	\$ 339.756.234.799,00	\$ 1.350.272.990.876,00
octubre	\$ 279.901.951.360,00	\$ 206.868.166.056,00	\$ 342.844.266.349,00	\$ 397.340.332.282,00	\$ 1.226.954.716.047,00
noviembre	\$ 900.798.283.804,00	\$ 303.191.097.571,00	\$ 323.884.140.497,00	\$ 876.347.919.120,00	\$ 2.404.221.440.992,00
diciembre	\$ 1.122.313.186.880,00	\$ 1.420.201.197.089,00	\$ 1.038.868.192.998,00	\$ 775.877.552.738,00	\$ 4.357.260.129.705,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



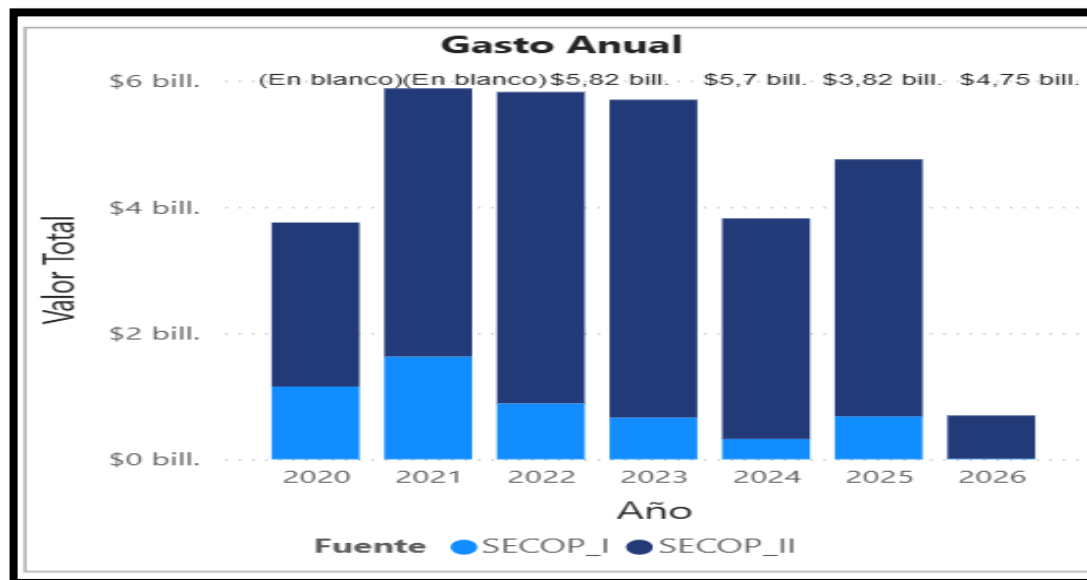
Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

4.2 Gasto Anual

El gasto total anual efectuado por los proveedores que participan en el portal de contratación pública (SECOP) y que ha sido ofertado por los mismos en el segmento del mercado de servicios de ingeniería civil, interventoría, supervisión e inspección o consultoría en obras públicas durante el periodo (2022-2025) objeto de este estudio presentó una alta concentración en el año 2022 (28.97%) como porcentaje del total general (\$20.090.115.838.027.00) que representó un valor nominal de \$5.820.323.784.954.00. Igualmente, el año 2025 presentó cifras interesantes y crecientes con respecto al año 2024 al situarse en la suma de \$4.753.488.827.889.00 con una participación del 23.66%. Las anteriores situaciones se describen en la siguiente tabla y gráfica:

Mes	2022	2023	2024	2025
enero	\$ 429.548.315.833,00	\$ 132.027.176.306,00	\$ 142.075.164.282,00	\$ 149.402.860.664,00
febrero	\$ 425.308.357.942,00	\$ 230.687.862.444,00	\$ 83.334.154.683,00	\$ 214.561.505.551,00
marzo	\$ 418.322.969.323,00	\$ 248.985.289.806,00	\$ 202.002.735.693,00	\$ 159.579.249.359,00
abril	\$ 292.469.871.245,00	\$ 377.804.971.847,00	\$ 229.895.891.914,00	\$ 164.730.016.591,00
mayo	\$ 403.452.972.178,00	\$ 353.742.143.484,00	\$ 233.984.751.099,00	\$ 634.709.556.905,00
junio	\$ 408.498.722.313,00	\$ 1.356.820.252.236,00	\$ 366.908.706.810,00	\$ 193.561.169.057,00
julio	\$ 432.087.970.884,00	\$ 282.100.286.691,00	\$ 240.771.630.820,00	\$ 419.969.311.108,00
agosto	\$ 434.202.723.179,00	\$ 418.659.275.343,00	\$ 243.547.575.092,00	\$ 427.653.119.725,00
septiembre	\$ 273.418.460.013,00	\$ 367.462.115.324,00	\$ 369.636.180.740,00	\$ 339.756.234.799,00
octubre	\$ 279.901.951.360,00	\$ 206.868.166.056,00	\$ 342.844.266.349,00	\$ 397.340.332.282,00
noviembre	\$ 900.798.283.804,00	\$ 303.191.097.571,00	\$ 323.884.140.497,00	\$ 876.347.919.120,00
diciembre	\$ 1.122.313.186.880,00	\$ 1.420.201.197.089,00	\$ 1.038.868.192.998,00	\$ 775.877.552.738,00
TOTAL GENERAL	\$ 5.820.323.784.954,00	\$ 5.698.549.834.197,00	\$ 3.817.753.390.977,00	\$ 4.753.488.827.889,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



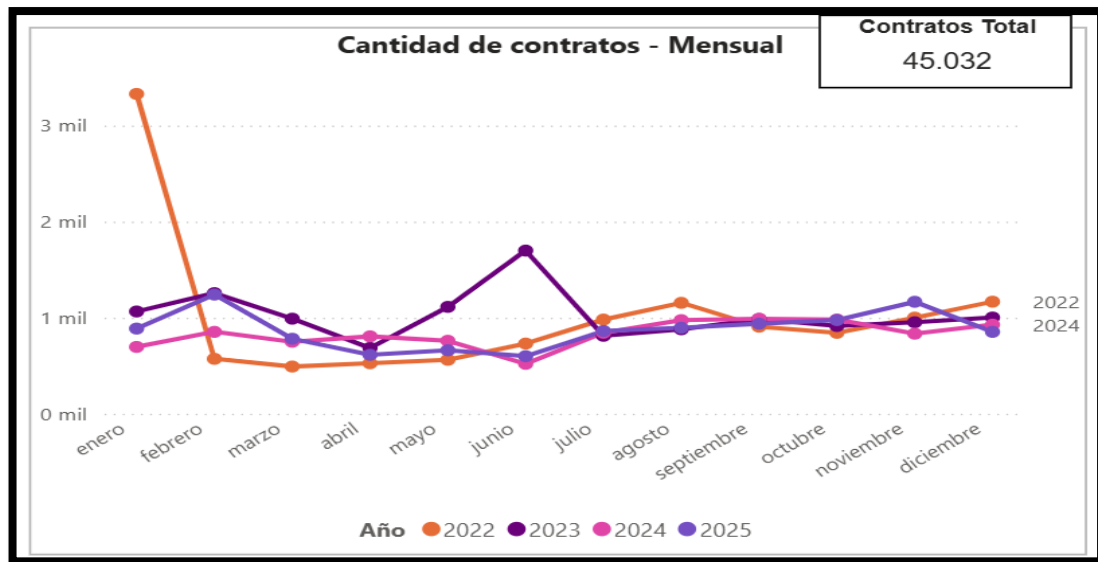
Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

4.3 Cantidad de Contratos Anual

El total de contratos que los proveedores firmaron durante el periodo del presente “Estudio del Sector” equivale a 45.032 contratos. El año de más actividad o dinamismo en este segmento del mercado corresponde al año 2023 (27.44%) con 12.355 contratos, así como el año 2025 (23.26%) con 10.474 contratos. La anterior situación se puede observar en la siguiente tabla, así como el comportamiento mensual de la contratación en la gráfica que a continuación se expone:

Mes	2022	2023	2024	2025	TOTAL GENERAL
enero	3330	1065	696	887	5.978
febrero	572	1256	853	1241	3.922
marzo	492	990	750	781	3.013
abril	526	685	806	614	2.631
mayo	562	1113	760	661	3.096
junio	731	1699	520	600	3.550
julio	981	812	844	862	3.499
agosto	1155	880	975	895	3.905
septiembre	907	986	989	938	3.820
octubre	843	914	981	976	3.714
noviembre	1001	953	834	1166	3.954
diciembre	1167	1002	928	853	3.950
Total General	12267	12355	9936	10474	45032

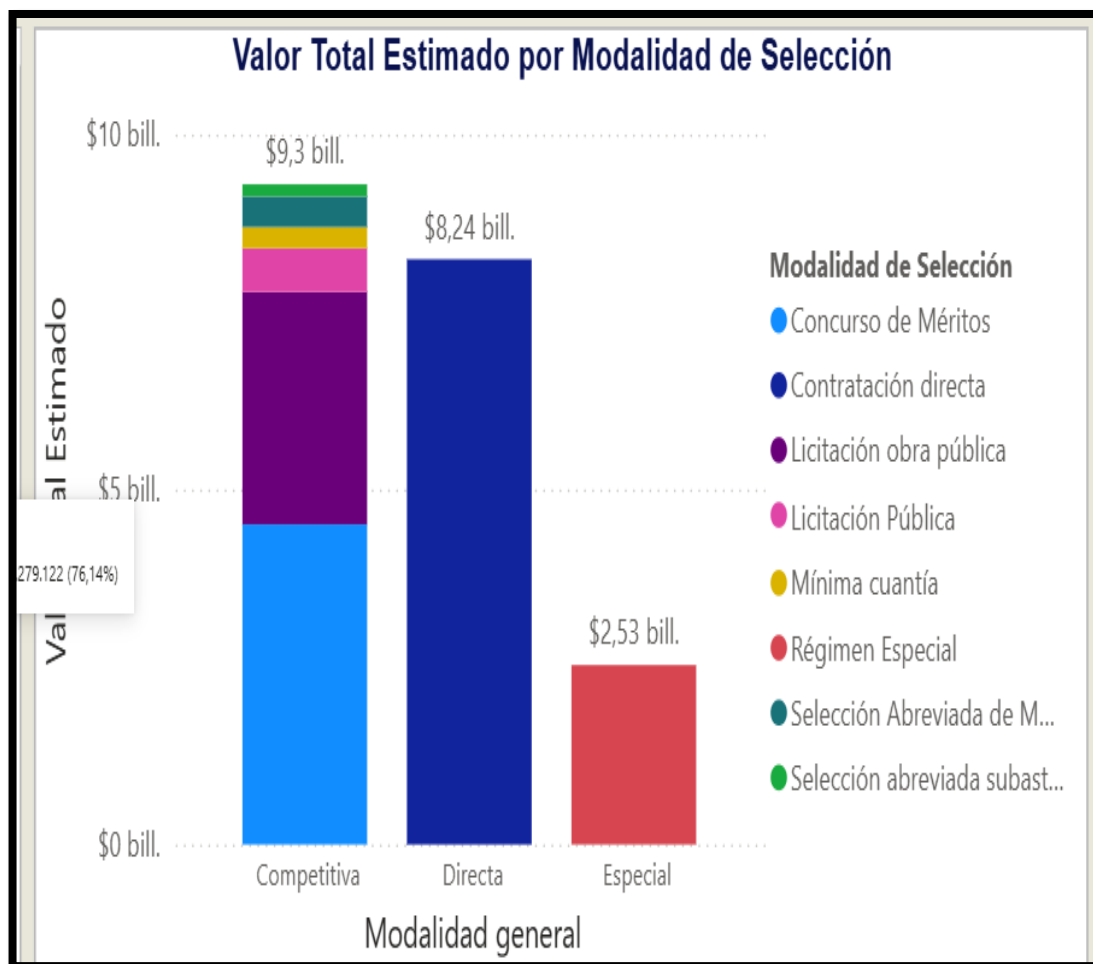
<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

4.4 Valor Estimado por Modalidad de Selección

La modalidad de selección más utilizada en el segmento del mercado de servicios de ingeniería civil, interventoría, supervisión e inspección o consultoría en obras públicas durante el periodo (2022-2025) corresponde a la modalidad general competitiva (Concurso de méritos, licitación obra y licitación pública) y directa. Esta distribución se puede observar en el siguiente gráfico:



<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

4.5 Proveedores Registrados en la Plataforma Secop

En la siguiente tabla se indica el nombre de los proveedores registrados en el SECOP, el valor estimado de los contratos realizados durante el periodo objeto de este estudio, así como el número de contratos firmados. Esta tabla es:

Item	Entidad	Valor Total Estimado (\$)	Número de Contratos
1	INVIAS	1.029.424.160.515	1506
2	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	849.854.167.783	1429
3	IGAC Sede Central	246.414.493.672	789
4	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	202.493.965.888	626
5	ANI	360.848.890.802	558
6	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	225.060.936.898	469
7	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	234.818.521.068	428
8	AEROCIVIL	799.927.950.624	369
9	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	792.244.351.139	168
10	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	450.002.438.571	131
11	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	197.798.303.163	89
12	Ministerio Del Deporte	639.426.825.221	85
13	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP	129.067.726.885	78
14	ENTerritorio SA	135.517.813.688	76
15	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	731.221.855.346	75
16	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	129.409.541.774	46
17	MINISTERIO DEL INTERIOR	248.310.157.455	45
18	ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	204.262.471.451	40
19	GOBERNACION DE BOYACA	149.752.791.479	40
20	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES	188.631.062.664	32

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

5. Requisitos Habilitantes Financieros

Los indicadores financieros y organizacionales para el presente proceso son:

Indicador	Requisito
Liquidez	$\geq 3,5$
Endeudamiento	$\leq 30\%$
Cobertura de intereses	≥ 5 ó Indeterminado
ROE	$\geq 0,06$
ROA	$\geq 0,06$

6. Clasificación de empresas como MiPymes.

Con el propósito de promover la participación efectiva de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en los procesos de contratación pública, resulta pertinente analizar el marco normativo aplicable y las condiciones del mercado relacionadas con la capacidad empresarial de los posibles oferentes.

En este sentido, la Ley 2069 de 2020 y la Ley 590 de 2000 establecen disposiciones orientadas al fortalecimiento empresarial, promoción de la libre competencia y generación de mecanismos que faciliten la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas dentro de los procesos de contratación adelantados por las entidades estatales.

A su vez, el Decreto 957 de 2019 determinó que, para efectos de la clasificación del tamaño empresarial en Colombia, el criterio aplicable corresponde a los ingresos por actividades ordinarias anuales de cada empresa. De igual forma, establece que dicho nivel de ingresos deberá analizarse según el sector económico en el cual desarrolle su actividad económica el respectivo empresario.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.13.2.2 del citado decreto establece los rangos de ingresos anuales que permiten clasificar el tamaño empresarial en los sectores manufacturero, servicios y comercio, así:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Teniendo en cuenta que el presente proceso contractual corresponde a servicios profesionales especializados de interventoría integral clasificados dentro del sector de servicios, la participación de MIPYMES deberá analizarse principalmente bajo los rangos definidos para dicho sector económico.

En ese contexto, y considerando el análisis del mercado adelantado para el presente proceso, se observa que dentro del sector de consultoría e interventoría de

infraestructura pública participan tanto empresas medianas y de mayor trayectoria como micro y pequeñas empresas que, de manera individual o mediante figuras asociativas como consorcios y uniones temporales, cuentan con capacidad para participar en procesos de selección relacionados con servicios de ingeniería e interventoría.

Lo anterior permite concluir que el mercado presenta condiciones favorables para la participación plural de oferentes y, en especial, para la concurrencia de MIPYMES dentro del proceso contractual, en la medida en que la estructuración técnica, financiera y jurídica del proceso mantenga criterios proporcionales al objeto contractual y garantice condiciones objetivas de participación, libre concurrencia y selección objetiva.

7. Promoción de las MIPYMES en la Contratación Pública

El Artículo 12 de la Ley 590 de 2000 fomenta la participación de las MIPYMES en los mercados de bienes y servicios del Estado, reconociéndolas como actores clave para el desarrollo económico y social. Para facilitar su integración en los procesos de contratación pública, es recomendable implementar las siguientes acciones:

- **Identificación de proveedores MIPYMES:** Mapear y caracterizar a las MIPYMES que pueden participar como proveedoras directas o indirectas en procesos de contratación pública.
- **Simplificación de trámites administrativos:** Establecer procedimientos que permitan a las MIPYMES cumplir con los requisitos y trámites exigidos de manera ágil y eficiente.
- **Preferencia por proveedores nacionales:** En igualdad de condiciones en términos de precio, calidad y capacidad de suministro, priorizar la contratación de MIPYMES nacionales.

La integración de las MIPYMES en la contratación pública no solo impulsa la competencia y la diversificación del mercado, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo y el crecimiento económico del país. La correcta aplicación de la normativa vigente y la implementación de políticas de apoyo permitirán consolidar su participación en los procesos de adquisición de bienes y servicios del Estado.

8. Incentivos para la promoción de la participación de las MiPymes en los procesos de compra pública

Las MiPymes que estén interesadas en participar en procesos de contratación deberán cumplir con los requisitos habilitantes y puntuables que establezca ENTerritorio S.A en los documentos del proceso. Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación y comprenden su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un

proceso de contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores. Los incentivos para la promoción y participación de las MiPymes propuestos en la guía MiPymes de Colombia compra eficiente¹, son los siguientes:

a. Convocatorias limitadas a MiPymes:

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a MiPymes nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.²⁵

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, las entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia²., cuando concurren los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Adicionalmente, las Entidades Estatales podrán limitar el Proceso de Contratación a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.³ siempre que por lo menos tres (3) MiPymes con acreditación de domicilio en el departamento o municipio donde el contrato será ejecutado manifiesten su interés en limitar la convocatoria en el plazo previsto⁴.

b. Factores de desempate

En los procesos distintos a mínima cuantía, cuando dos o más ofertas resulten empatadas, el Decreto 1082 de 2015 establece unas reglas sucesivas y excluyentes que debe aplicar la Entidad Estatal contratante. Si el empate persiste una vez la Entidad ha preferido la oferta con mayor puntaje en los factores de calificación de manera sucesiva y la de bienes

¹ https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cee_public/files/cee_tienda_virtual/propuesta_guia_vf_-mipymes.pdf

² La acreditación del año mínimo de existencia se realizará presentando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación

o servicios nacionales, debe preferir la oferta presentada por una MiPymes o, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura constituida exclusivamente por MiPymes.

Ahora, cuando el empate es entre una MiPymes nacional y un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura conformado en su totalidad MiPymes nacionales, se debe aplicar el factor de desempate del numeral 4 y no el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y, por tanto, dar aplicación al criterio de desempate según el cual se prefiere al proponente que tenga el diez (10%) de su nómina en condiciones de discapacidad.

Proyectó:



Luis Fernando Varón Leguizamón

Profesional Grupo Planeación Contractual

Junio 16 de 2026